



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TET-PES-009/2024

DENUNCIANTE: SINDICA MUNICIPAL CON
LICENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE APIZACO

DENUNCIADOS: PRESIDENTE MUNICIPAL CON
LICENCIA Y OTROS

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a dieciséis de mayo de dos mil
veinticuatro.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; 367 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales en el estado; y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de catorce de mayo** del año en curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel**, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **nueve** horas con **veinte** minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado **a los denunciantes, denunciados, al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y toda persona que tenga interés**, mediante CÉDULA que se fija en los **ESTRADOS** físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene versión pública del acuerdo de mérito, constante de **cuatro** páginas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO